



ACTA NÚMERO 38
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, pasó lista de asistencia y se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Angélica Casillas Martínez, Katya Cristina Soto Escamilla y Dessire Angel Rocha; y de los diputados Bricio Balderas Álvarez, Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Armando Rangel Hernández, Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González, La diputada Martha Edith Moreno Valencia se incorporó en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica durante el desarrollo del punto uno del orden del día. También asistieron a la presente sesión el diputado Juan Antonio Guzmán Acosta y la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con seis minutos del veintidós de septiembre de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el diecisiete de septiembre del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las actas de cómputo estatal para la elección de la gubernatura y de la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato del nueve de junio del año en curso, del dictamen relativo al cumplimiento de los requisitos formales y de validez de la citada elección y de elegibilidad de la candidata que obtuvo el mayor número de votos en el proceso electoral, así como de la constancia de mayoría y validez de la elección de Gubernatura, remitidos por la Presidenta del Consejo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y la turnó a la Comisión de Asuntos Electorales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el desahogo del punto cinco del orden del día, la presidencia señaló que, en virtud de haberse recibido las copias certificadas de las constancias de mayoría y de validez y de asignación proporcional expedidas por los veintidós consejos distritales electorales y por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, respectivamente, así como los documentos relativos a los recursos resueltos en definitiva por el órgano jurisdiccional electoral, se daba cuenta con el inventario formulado por la mesa directiva. Por lo que declaró que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo dieciséis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Diputación Permanente tenía por realizado el inventario. - - - - -

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción segunda del artículo dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a la lista de diputadas y diputados electos a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, e informó que una vez que se desahogaron los supuestos contenidos en las fracciones primera y segunda del artículo dieciséis del ordenamiento en cita, se convocaba a las diputadas y a los diputados electos a integrar la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Asimismo, indicó que con fundamento en la fracción tercera del artículo dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato habían sido entregadas a las diputadas y a los diputados electos, las credenciales de identificación y acceso a la sesión de instalación y apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura. - - - - -

Por conducto de la presidencia, la Diputación Permanente citó a las diputadas y a los diputados electos a la Junta Preparatoria, previa a la instalación de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, que tendrá verificativo el próximo martes veinticuatro de septiembre a las diez horas, en el recinto oficial del Congreso del Estado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos dieciséis -fracción tercera- y dieciocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó remitir el aviso correspondiente al Ejecutivo del Estado, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, y se publicite en la Gaceta Parlamentaria y en los medios impresos de amplia circulación en el Estado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el punto de asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de once diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las diez horas con veinte minutos. - - - - -

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. - - - - -

BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Diputado presidente

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Diputado vicepresidente

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Diputado secretario